

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº208/2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la IX. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 11 de mayo de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de Deporte y Recreación, en relación con la ssituación desplazamiento y lugares de entrenamiento para deportes individuales y de alto rendimiento, en orden a:

1.- Oficiar al Jedena y Servicio de Salud, a fin de solicitar que conceda permisos colectivos a los deportistas de alto rendimiento, en la medida que sea posible en el contexto de esta pandemia, en especial a los deportistas y técnicos, a efectos de que puedan desplazarse y en definitiva entrenar en sus respectivas disciplinas, para lo cual se adjuntará la nomina de los interesados.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr., Rubén López Parada presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Conforme. - Iquique, 14 de mayo de 2021.-

WILLIAM MILES VEGA ABOGADO MINISTRO DE FE SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ